



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2075
Fecha 22 / 04 / 2016

RESOLUCIÓN N° 0218

NEUQUEN, 19 ABR 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 1495-M-2016 y la solicitud N° 47626/D, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de 4000 (cuatro mil) metros cúbicos de hormigón elaborado, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

Que mediante Decreto N° 0241 de fecha 18 de Marzo de 2016 a fs. 15/16, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 6/2016, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 12 de Abril de 2016 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a diez firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas STEKLI SARITA SENOBIA, HORMIGONERA DEL INTERIOR S.R.L. y PERFIL S.R.L.;

Que a fs. 32 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 85 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Obras Públicas, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 6/2016 tramitada para la adquisición de 4000 (cuatro mil) metros cúbicos de hormigón elaborado, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, el renglones N° 1 y 2, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$6.098.400,00 (Pesos Seis Millones Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 85 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
MONZANI

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES Y SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN